



Es viable construir estadio en Tepic, resuelve juzgado federal

La misma resolución negó la suspensión definitiva respecto a las labores de demolición y acondicionamiento del terreno, lo que permite al Gobierno de Nayarit continuar con esos trabajos previos sin restricción legal.

Redacción

El Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Nayarit resolvió que el Gobierno del Estado podrá iniciar la construcción del nuevo estadio de fútbol en Tepic únicamente si cuenta previamente con todos los permisos legales requeridos, entre ellos la licencia definitiva de construcción, la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), el informe de movilidad y demás autorizaciones.

En el expediente 818/2025-III, la jueza Gabriela Hernández Anaya concedió a los promoventes del amparo la suspensión definitiva únicamente para evitar el inicio de la construcción sin estos documentos. Una vez cumplidos los requisitos legales, la obra podrá ejecutarse sin posibilidad de que se suspenda por la vía del juicio de amparo.

Por otro lado, la misma resolución negó la suspensión definitiva respecto a las labores de demolición y acondicionamiento del terreno, lo que permite al Gobierno de Nayarit continuar con esos trabajos previos sin restricción legal.

Con esta decisión, el Poder Judicial delimita con claridad el camino legal del proyecto: no se puede iniciar la construcción del estadio hasta cumplir con todos los permisos, pero una vez obtenidos, no habrá vuelta atrás jurídica para frenar la obra por medio del amparo.

La audiencia incidental en la que se analizó el fondo del asunto se llevó a cabo el pasado 4 de julio de 2025 a las 9:43 horas, y la resolución fue firmada por la jueza Hernández Anaya, con la actuario Laura Andrea Casillas Bañuelos como fedataria.

Sólo 4 de cada 10 consideran efectivo el gobierno municipal

Se dispara en Tepic más de 9 puntos inseguridad



Redacción

En junio de 2025, el 33.3 por ciento de la población de Tepic dijo sentirse insegura en su ciudad. Un año

antes, esa cifra era de apenas 24.0 %. El aumento de más de nueve puntos porcentuales fue expresado en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), publicada por el INEGI el 24 de julio de 2025.

Aunque a nivel estatal se sigue manteniendo un bajo índice delictivo, en medio de un contexto nacional de inseguridad, el crecimiento de esta percepción en Tepic es una señal de alerta.

Pese a alta incidencia Disminuyen casos de dengue en Nayarit

La Secretaría de Salud federal ha ubicado a Nayarit en el décimo lugar nacional con la tasa de incidencia de dengue más alta en su reporte semanal de la semana 29 de 2025, aunque con un número de casos confirmados significativamente menor que el año anterior

Diego Mendoza

El más reciente informe de la Secretaría de Salud federal, correspondiente a la semana 29 del panorama epidemiológico del dengue de 2025, revela una situación intrigante en Nayarit. El estado se posiciona en el décimo lugar nacional con una tasa de incidencia de 6.63 personas por cada 100 mil habitantes.

¡Cuidado, puede ser robo de identidad!

Si te llega un correo electrónico avisando que es necesario un proceso de activación o de lo contrario la cuenta expirará y se bloqueará, ¡cuidado!

Oscar Verdín Camacho/relatosnayarit

Si te llega un correo electrónico avisando que es necesario un proceso de activación o de lo contrario la cuenta expirará y se bloqueará, ¡cuidado, puede ser un intento de robo de identidad!

La maniobra anterior suele ser usada por bandas de delincuentes que buscan acceder mediante engaños a correos electrónicos y contraseñas.

¿Ciudad nómada o capital perdida?

El debate sobre la fundación de Compostela

Santiago de Compostela fue fundada el 25 de julio de 1532 como capital de la Nueva Galicia, en el valle de Matatipac, hoy Tepic. Pero su traslado posterior al valle de Cactlán sigue generando debate entre historiadores locales



Jorge Enrique González

Este viernes, Tepic y Compostela están, o deberían estar, de fiesta. Por la misma razón: es día de Santiago Apóstol. Y en su honor se fundó una población

en 1532 con carácter de capital de la Nueva Galicia.

¿Quién fundó Santiago de Compostela? ¿Fue la fundación hispana en Tepic, en el valle de Matatipac, o la de una ciudad nómada que se mudó al valle

de Cactlán en 1540?

La respuesta a ambas preguntas ha puesto en posiciones excluyentes a dos historiadores, uno de Xalisco, otro de Compostela: Pedro López González (1944) y Rodolfo Medina Gutiérrez (1992).

Censos económicos 2024

Muestran radiografía económica estatal

Casi 86 mil establecimientos, más de 369 mil personas ocupadas y un nuevo mapa económico que confirma lo que muchos ya intuían: el comercio manda, las mujeres avanzan, la informalidad crece y la tecnología aún no despega

Jorge Enrique González

En Nayarit, todo parece moverse con calma. Las calles, las plazas, los negocios de siempre. Pero detrás de esa rutina se está gestando una transformación silenciosa

que ya está quedando registrada con rigor: la de su economía. Y no se trata de teorías, sino de los resultados definitivos del censo económico más reciente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que revelan con precisión de

bisturí cómo se está reconfigurando la actividad productiva del estado. Aunque muchas cosas parecen no cambiar, el tejido económico muestra otra historia: una más dinámica, desigual y llena de matices.

NUESTRAS PLUMAS

La SERPENTINA. *Cobijo para adictos. Guillermo Aguirre. Desarrollo municipal y rendición de cuentas. Juan Alonso Romero. MEJOR QUE EL SILENCIO. El algoritmo no pide consentimiento. Diego Mendoza. MONITOR POLÍTICO. Julio Casillas Barajas.*

Invita Jala a ciclistas a explorar sus paisajes volcánicos

Durante el trayecto, los participantes vivirán una experiencia en la que se combina el deporte con la riqueza cultural e histórica del pueblo de Jala, catalogado como Pueblo Mágico y lleno de tradición

Fernando Ulloa Pérez

Con la intención de promover el turismo de aventura y resaltar la riqueza natural de Jala, el presidente municipal, Marco Antonio Cambero, anunció que más de 500 ciclistas de montaña participarán en el Reto Jala 2025, que se realizará el próximo 2 de agosto.

Durante una conferencia de prensa en las instalaciones de la Secretaría de Turismo, Cambero detalló que los participantes recorrerán rutas de 40 y 60 kilómetros, atravesando senderos volcánicos, paisajes rurales y escenarios naturales incomparables que harán de esta experiencia algo único para los amantes del ciclismo y la naturaleza.

La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Cobijo para adictos

De las palabras a los hechos, por un convenio entre el Congreso del estado y el centro MARAKAME, será posible la atención a personas adictas, e incluso el logro de apoyos económicos para este fin

Como hemos dicho en otras ocasiones, los males no se remedian negándolos, eso nunca va a ocurrir, si acaso su curación se alargará o terminará con resultados funestos, por eso retomo el asunto de la drogadicción, luego de que la señora presidenta CLAUDIA SHEINBAUM, reconociera que esto es un problema que existe en el país, pero que a diferencia de nuestros vecinos del norte, nosotros debemos de ir a la raíz del problema para atacarlo de raíz, y al igual que las plantas cuando se les saca de raíz, terminar para siempre con el problema de los adictos y las adicciones.

Y debemos de aceptar que por lucha no queda, las instancias oficiales hacen su parte, pero es obvio que la sociedad en general, está obligada a hacer la parte que les corresponde en familia.

Antier se firmó un Convenio de Colaboración Institucional entre el Congreso del Estado y el Instituto Marakame, con la finalidad de fortalecer las estrategias en la atención de las adicciones, los trastornos de la conducta alimentaria y la ludopatía, tres tipos de trastornos mentales que en no pocos casos terminan con la vida cotidiana y pudiéramos decir, feliz, de una persona.

Pues el convenio en mención, signado por el presidente de la Comisión de Gobierno del congreso del estado, el diputado Salvador Castañeda Rangel y la directora del Instituto Marakame, Dinora Partida Camacho, tiene entre sus principales objetivos, el impulsar acciones integrales de prevención, capacitación y tratamiento, contra las adicciones.

Y miren, que bueno que los tiempos del falso optimismo se han ido acabando en ciertos temas e información, especialmente cuando viene de una entidad oficial, o de una persona que representa a un poder, como lo es el caso del diputado y presidente del Congreso del Estado, SALVADOR CASTAÑEDA RANGEL, quien en el evento de la firma del convenio reconoció que esto de las adicciones hoy en día es un fenómeno que sucede en todos los sectores sociales, lo cual es una verdad irrefutable, pues conozco familias de buen nivel económico o académico, que tienen que cargar con la pesada losa de un adicto en su círculo, a veces varios, pero claro que dado que enfrentar este tipo de problemas, no es nada que cause orgullo o que se pueda presumir, muchas familias o familiares de personas con este tipo de adicciones, optan por callar, por esconder un padecimiento que a diario soportan y sufren juntamente con el seguidor de las drogas.

Ahora los diputados y diputadas, para

ser muy precisos, si conocen o les es llevado alguna persona con algún tipo de problema de los antes descritos, o bien, las familias que tienen un padecimiento en este mismo tema, los podrán acercar o canalizar como se dice en términos médicos, al MARAKAME, en donde serán atendidos de la manera conveniente.

Aunque el presidente del congreso, el señor SALVADOR CASTAÑEDA RANGEL, no olvidó sugerir y recomendar algo que es un consejo para todos, el reforzar los lazos familiares en otras tareas de prevención, digamos como en el caso de los padres que tienen hijos adolescentes o jóvenes, saber que amigos frecuentan, que tipo de ambiente siguen, sus gustos, sus conductas, y todo eso que un buen padre, debe conocer en materia del comportamiento de sus hijos.

Con la firma de este Convenio de Colaboración Institucional en materia de acciones de prevención y atención en beneficio de la salud mental se consolidó la promoción de los servicios de salud mental que ofrece Marakame, canalización de personas con problemas de adicciones para su atención especializada, coordinar talleres, conferencias y campañas informativas al interior del Congreso, gestionar apoyos para personas con dificultades económicas que requieran tratamiento.

De igual forma, se realizarán valoraciones clínicas para identificar casos aptos para tratamiento residencial, se dará atención médica, psicológica y nutricional por profesionales capacitados, tratamiento residencial con costos accesibles, seguimiento ambulatorio por un año y la capacitación al personal del Congreso en temas relacionados con la salud mental.

Muy, pero muy completa el objetivo del convenio entre Congreso del estado y Marakame, pues miren, no solo se trata de saber que alguien es aficionado a las drogas, y luego de saberlo, lamentarlo, se trata de ofrecer ayuda real, por ejemplo como ya se dijo líneas arriba, gestionar apoyos para personas con dificultades económicas que requieren tratamiento, y luego los tratamientos de carácter residencial, es decir las personas que por alguna razón se tienen que atender en sus casas, y finalizó señalando que la otra adicción, la que tiene que ver con la gula, es decir con el deseo desmedido y descontrolado por comer, también está considerado como parte de lo que se va a atender por la firma de este convenio...la lucha contra las adicciones será al parecer sin cuartel, tal cual debe de ser...hasta mañana.

Desarrollo municipal y rendición de cuentas

Por Juan Alonso Romero



“El desarrollo urbano de Bahía de Banderas, pretende un ordenamiento acorde con la dinámica urbana de cada uno de los centros de población que actualmente tiene. Manejando con responsabilidad las diversas vocaciones de la tierra: turística, agrícola, frutícola, ganadera, pesquera. Así como las áreas comerciales, deportivas, de esparcimiento, oficial y de servicio público. Procurando mejorar el equipamiento urbano en bien de todos los sectores productivos, de los habitantes y visitantes”. Literatura sobre el tema.

AGUA LIMPIA

En el ejercicio de Rendición de Cuentas, que realizó el presidente Héctor Santana el miércoles 23 de julio, se destacan varios hechos importantes.

El acueducto de Bucerías.

Informó que a 9 meses de iniciado su mandato, el Ayuntamiento que él preside, está a 6 como a 8 semanas, de terminar el Acuaferico de Bucerías.

Obra con un costo de 50 millones de pesos. Provenientes de recursos propios del municipio. Con una extensión de varios kilómetros. Con 6 pozos profundos, que lo abastecerán.

De esta manera, los habitantes de Bucerías y zonas aledañas, dispondrán al fin de agua fresca y sin sal.

En abundancia, como para cuidar su uso.

Resolviendo igualmente las necesidades de hoteles, moteles, restaurantes, comercios, gasolineras, tiendas de conveniencia, talleres y despachos de diversos profesionales que atienden a esa importante zona turística.

AGUA CLORADA

El presidente Héctor Santana, recibió de las administraciones anteriores, el servicio de aguas potable de todo el municipio, en estas condiciones.

Con cloración del 50%.

En 9 meses de su mandato, con el apoyo idóneo a OROMAPAS, ya hay otros números.

Actualmente tiene la cloración del agua potable al 100%, de acuerdo con las normas sanitarias.

Un notorio avance del 100%, para el uso de

este importante y vital líquido. Para el consumo de la población, el turismo nacional y extranjero que visita a Bahía de Banderas.

ESTOS DOS AVANCES

Estos dos avances en agua potable, marcan un hito importante en la vida de Bahía de Banderas.

En cuanto a garantizar agua confiable y limpia de patógenos.

El agua ya no está salobre, para Bucerías. Lo que facilitará e impulsará su desarrollo.

Con atracción de inversiones extranjeras directas y las nacionales complementarias.

Fortaleciendo su impulso turístico.

Mejorando, además, la calidad de vida de su población.

LA CLORACIÓN

La cloración, pone a Bahía de Banderas, en uno de los primeros lugares en la calidad de su agua potable.

Con confianza total para el turismo nacional. Para el turismo extranjero.

Para la población abierta que vive en el municipio.

SE INFORMÓ

Se informó de los logros que se están teniendo en un programa que el presidente arrancó en Sayulita.

Denominado “Limpiatón”,

Para retirar de las calles, patios de casas y en zonas habitacionales, cacharros, basura, tierra, arena y escombros. Realizando también la poda de árboles.

Labor que el día viernes 25 de julio, a las 10 de la mañana, continuará en Bucerías.

Señalando el alcalde, que el Programa, abarcará a todas las poblaciones del municipio.

Eliminando con ello, el taponamiento de bocas de tormenta y de drenajes.

Pero también la generación de fauna nociva.

Por las tardes, en todos los lugares, con el apoyo que a Bahía le está brindando el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, habrá brigadas de fumigación en contra de insectos nocivos y en contra del dengue.

En la era digital, donde el dolor ajeno se desliza con el dedo y el escándalo se mide en reproducciones, el consentimiento es una palabra en peligro de extinción. La privacidad, ese derecho tan

Mejor que el Silencio

El algoritmo no pide consentimiento

Diego Mendoza

defendido en las leyes, pero tan débil en la práctica, se convierte en un concepto ambiguo, casi obsoleto. Lo íntimo ya no nos pertenece, se graba, se sube, se comparte, se monetiza. Y todo, con una sonrisa, un filtro y una canción viral de fondo.

El caso de *Sister Hong* no es una historia cualquiera. Es una advertencia. Un espejo incómodo que nos obliga a ver el rostro detrás del contenido. Jiao, un hombre de 38 años, construyó un personaje aparentemente inofensivo, casi tierno, aunque con peluca desalineada, voz editada, gestos dulces. Encarnaba a una mujer sensible, accesible, entrañable para un público acostumbrado a consumir afecto en formato digital encasillado al estereotipo *kawaii* que se ha convertido en un canon de belleza en esta generación. Pero detrás de ese disfraz se edificó una operación estructurada de vulneración masiva.

Durante meses, engañó a más de mil 600 personas (que a pocos les importó que no fuera mujer biológica, ellos iban por sexo y compañía). Grabó sin consentimiento a 237 de ellas, convirtió esas grabaciones en “contenido exclusivo, de esos para fans” y lo vendió a suscriptores por 21 dólares la pieza. No eran sketches ni parodias, como otros canales que te topas en redes, eran fragmentos reales de vidas reales, de personas que, muchas veces desde la vulnerabilidad emocional, confiaron en alguien que no existía. Y lo peor no fue la estafa ni siquiera la ilegalidad. Lo verdaderamente aterrador fue la respuesta

colectiva: lo convertimos en tendencia.

Memes, reacciones, imitaciones, incluso *merchandising* y filtros para redes sociales. Lo grotesco se volvió compartible. Lo inhumano, entretenido. Y nadie preguntó por el consentimiento de las víctimas. Como buitres digitales, como bien lo llamé en una de las columnas anteriores, nos lanzamos sobre el dolor, lo diseccionamos, lo decoramos con efectos y música, lo publicamos en nuestras historias como si estuviéramos narrando una serie de Netflix. Nos indignamos brevemente y luego deslizamos hacia el siguiente escándalo. En este Serengeti digital, donde todo es espectáculo, incluso la tragedia se vuelve tendencia.

¿Qué tan lejos estamos dispuestos a llegar con tal de figurar?

Porque la historia de *Sister Hong* no es excepcional. Es un síntoma. Es la consecuencia de una cultura que premia la viralidad y castiga la pausa. Una cultura donde el algoritmo no distingue entre el tutorial de maquillaje y la confesión de una víctima de abuso. Donde lo que más se comparte no es lo más veraz ni lo más justo, sino lo más grotesco, lo más morboso, lo que genera más clics. Lo que vende.

Los afectados por esta estafa, porque eso fue, una estafa emocional y ética (porque quizá si hubieran accedido a grabar si se los hubiera propuesto) perdieron más que su confianza. Perdieron frentos, relaciones, estabilidad mental. Perdieron disfrutando secuelas emocionales graves, no midieron las consecuencias de sus actos, no

creyeron que tendrían.

Pero mientras sus vidas colapsaban, su dolor se convertía en material viral, en hilo de Twitter, en TikTok de reacciones fingidas. Y ahí seguimos, observando como si no fuera con nosotros. Nos la pasamos reaccionando y compartiendo sin contexto, interactuando sin pensar, en modo *Standby*.

Este fenómeno no es nuevo, yo lo habíamos visto antes con *influencers* muertos en retos virales, con teorías conspirativas alrededor de feminicidios transmitidos en vivo, con *fake news* que “matan” celebridades en X (antes Twitter) y otras redes sociales, antes de que los medios puedan confirmar la información. Pero lo de *Sister Hong* fue diferente, fue la confirmación de que el consentimiento ha dejado de importar, de que, mientras algo sea impactante, divertido o vendible, no importa su origen. Y, sin embargo, seguimos llamando a esto libertad de expresión.

Pero no lo es. No cuando hay víctimas. No cuando se construyen narrativas falsas que destruyen vidas. No cuando la mentira se enmascara con estética *kawaii* y lenguaje afectivo para encubrir una mecánica de explotación. Como sociedad digital, hemos normalizado un tipo de consumo emocional que ya no distingue entre lo real y lo fabricado. Y, peor aún, hemos dejado de cuestionar qué historia ayudamos a contar cuando compartimos sin contexto.

Este es el corazón del problema, el algoritmo no pregunta por consentimiento. Nosotros deberíamos.

Quizá sea momento de recuperar el silencio no ese silencio indiferente, sino uno que reflexiona antes de compartir, que se incomoda antes de viralizar. Porque a veces, lo más valiente que podemos hacer en medio del ruido, es no participar del espectáculo, dejar de aplaudir y volver a mirar con humanidad.

Meridiano

Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38.
No. 13.905 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001.
Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593.
Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Saviñon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpegor S de R L, Av. Independencia #335, Fracc. Las Aves, C.P. 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anexo específico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

¿Ciudad nómada o capital perdida?

El debate sobre la fundación de Compostela

Santiago de Compostela fue fundada el 25 de julio de 1532 como capital de la Nueva Galicia, en el valle de Matatipac, hoy Tepic. Pero su traslado posterior al valle de Caclán sigue generando debate entre historiadores locales

Por Jorge Enrique González

Este viernes, Tepic y Compostela están, o deberían estar, de fiesta. Por la misma razón: es día de Santiago Apóstol. Y en su honor se fundó una población en 1532 con carácter de capital de la Nueva Galicia.

¿Quién fundó Santiago de Compostela? ¿Fue la fundación hispana en Tepic, en el valle de Matatipac, o la de una ciudad nómada que se mudó al valle de Caclán en 1540?

La respuesta a ambas preguntas ha puesto en

posiciones excluyentes a dos historiadores, uno de Xalisco, otro de Compostela: Pedro López González (1944) y Rodolfo Medina Gutiérrez (1992).

Cuando Medina fue alumno de López, creyó por su influencia que Juana, la reina de Castilla, la Loca, ordenó el acto fundacional el 25 de julio de 1532. Después de una licenciatuara y una maestría en historia ya no piensa así: Isabel, reina de Portugal y emperatriz consorte, es a quien corresponde la maternidad de la fundación.

Entrevistado en la víspera, este jueves, el xalisco

ofrece mostrar documentos reales rubricados por Juana en 1532 o después para demostrar que ejercía sus poderes. El compostelano, por su parte, ha publicado en redes sociales y ha defendido en sus textos impresos lo contrario: la salud mental de Juana se lo impidió y fue la portuguesa quien debe llevarse el mérito, si algún mérito hay.

Pero la diferencia entre Pedro y Rodolfo no para ahí. Para aquél, Santiago de Compostela dejó de ser en Tepic por razones de rebeliones, inseguridad y miseria; en el valle de Caclán se asentaron años después los

poderes civiles y eclesiásticos. Más temprano que tarde, estos se mudarían a la capital definitiva: Guadalajara.

Para Rodolfo, Compostela es una ciudad nómada, como muchas otras en el contexto novohispano, que se fundó un 25 de julio en las cercanías de Tepic, no en Tepic, y después peregrinó al sur.

No se crea que uno y otro han fracturado su relación personal, como a veces ocurre en los ámbitos académicos y políticos. No piensan igual, mantienen posiciones contrarias, pero se respetan.

La relación entre las ciudades no pinta ni para bien ni para mal. Hoy, tal vez Compostela haga una fiesta más vistosa. Pero no habrá choques entre sus autoridades civiles, tampoco entre las religiosas por la propiedad del santo. Es una fecha que importa a muy pocos, y los intereses de la política corren por otros rieles. Si la fecha de la fundación y la pertenencia a ciudades nómadas o sedentarias tuviera valor político, ya se estuvieran haciendo pedazos.

Jorge Enrique González

En Nayarit, todo parece moverse con calma. Las calles, las plazas, los negocios de siempre. Pero detrás de esa rutina se está gestando una transformación silenciosa que ya está quedando registrada con rigor: la de su economía. Y no se trata de teorías, sino de los resultados definitivos del censo económico más reciente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que revelan con precisión de bisturí cómo se está reconfigurando la actividad productiva del estado. Aunque muchas cosas parecen no cambiar, el tejido económico muestra otra historia: una más dinámica, desigual y llena de matices.

Al 31 de diciembre de 2023 había en el estado casi 86 mil establecimientos en funcionamiento y más de 369 mil personas ocupadas en ellos. La mayoría eran negocios pequeños, de barrio, familiares o personales. Microempresas que emplean hasta diez personas y que por sí solas conforman el 96 por ciento del total. Son las tiendas de abarrotes, los locales de tacos, las estéticas, los talleres. Las imágenes más extendidas de la economía. Aunque están en todas muchas veces pasan desapercibidas por su escala, son responsables de más de la mitad del empleo registrado en la entidad y de más de un tercio del valor económico generado. Eso último es importante, porque dan trabajo y producen riqueza.

Sin embargo, su crecimiento no es parejo y tiene tropiezos. Entre 2018 y 2023, hubo un incremento neto de casi ocho mil unidades económicas, con una tasa de crecimiento anual del 2.6 por ciento. Es menor a la de periodos anteriores, pero suficiente para mostrar que, pese a crisis, la mayor epidemia de esta generación y cierres, en Nayarit sigue sobreviviendo el emprendimiento. Las actividades que más crecieron no son las que podrían esperarse: hubo un boom en tiendas de segunda mano, servicios de belleza y pequeños restaurantes. También en la pesca artesanal y la venta de regalos. Pequeños giros, gran dinamismo.

Por otro lado, el censo revela que las empresas medianas y grandes, que apenas representan el 4 por ciento del total, concentran una proporción mucho mayor del valor agregado. Las pymes, por ejemplo, generan el 42 por ciento del valor económico del estado, y las grandes empresas, aunque son casi invisibles en número, alcanzan el 21 por ciento de ese mismo indicador. Las grandes ligas están en pocos sectores, pero pesan. Entre ellos, la fabricación de equipo electrónico para vehículos, los hoteles con servicios integrados, la construcción comercial, el comercio de combustibles y el de cerveza al mayoreo.

Uno de los cambios más visibles es el dominio del comercio como principal motor económico. En 2023, aportó el 44 por ciento del valor agregado censal bruto, casi el doble que en 2008. Lo superó todo: manufactura, servicios, incluso la suma de actividades tradicionales como pesca, minería o transporte. Ahora es el centro de gravedad. Y esa transformación tiene implicaciones directas en el tipo de empleo que se genera, en la informalidad que crece y en las dinámicas urbanas de ciudades como Tepic y Bahía de Banderas, que concentran la mayor parte del movimiento económico.

Porque sí, la informalidad también creció.

A contracorriente de las políticas públicas y los discursos sobre la formalización, el porcentaje de negocios informales pasó del 50.9 a 54 por ciento. Y aunque emplean a poco menos de una cuarta parte del personal, siguen siendo el refugio de quienes no pueden o no quieren integrarse al esquema regulado. Es un fenómeno estructural. Pero tampoco significa improductividad. Aun en su condición informal, muchas de estas unidades generan ingresos, aunque lo hagan con menos derechos, protección y escaso acceso al financiamiento.

Otro dato que sorprende es la mejora en la composición del personal ocupado. Por primera vez en quince años, el porcentaje de personas contratadas por terceros, un fenómeno que solía asociarse con outsourcing y condiciones inestables, se desplomó. En 2018, representaban el 13 por ciento del total. En 2023, bajaron a medio punto porcentual. Lo que hay detrás de este cambio es complejo, pero apunta a una regularización progresiva de las relaciones laborales en varios sectores. En paralelo, crece también el número de negocios que emplean personas con discapacidad, aunque la cifra sigue siendo baja: poco más de mil unidades en todo el estado.

La incorporación de mujeres a la economía sigue avanzando, pero con claroscuros. En total, representan el 47 por ciento del personal ocupado. Son mayoría en sectores como educación, salud, finanzas y hospedaje.

Censos económicos 2024

Muestran radiografía económica estatal

Casi 86 mil establecimientos, más de 369 mil personas ocupadas y un nuevo mapa económico que confirma lo que muchos ya intuían: el comercio manda, las mujeres avanzan, la informalidad crece y la tecnología aún no despega



En el terreno tecnológico, la realidad también es desigual. De las más de 85 mil unidades censadas, solo 20 mil usan internet en sus operaciones. Y apenas 18 mil emplean herramientas digitales de algún tipo. La mayoría usa buscadores o repositorios, pero muy pocos se han aventurado en el uso de inteligencia artificial o análisis de datos masivos. La transformación digital, en la práctica, apenas empieza. Hay que aceptar que sin tecnología, la competitividad del estado se ve comprometida.

Los datos también permiten ver quién aporta más. En términos territoriales, Tepic y Bahía de Banderas concentran más del 70 por ciento del valor económico del estado. Compostela, Acaponetla y Santiago Ixcuintla les siguen de lejos. Esta concentración territorial tiene implicaciones para la planeación urbana, el transporte y el acceso a servicios. La actividad no se distribuye de forma equitativa, y eso, tarde o temprano, se convierte en presión social y política.

Pero quizá el dato más importante es este: detrás de cada una de las 64,937 unidades económicas censadas en el sector privado y paraestatal hay personas que decidieron emprender, sostener o transformar un negocio. Son personas que abren su cortina cada mañana, con o sin crédito, con o sin permiso municipal, con o sin certeza de que ese día alcanzará. En su conjunto, generan empleo, producen riqueza, arriesgan lo suyo y sostienen una parte fundamental de la vida social. Los censos no están hechos para contar historias personales, pero ofrecen una fotografía numérica de nuestra realidad. Se ve a detalle a través de casi 86 mil establecimientos y más de 369 mil personas ocupadas

En cambio, siguen siendo minoría en transporte, construcción y pesca. El censo muestra que hay barreras que impiden una integración más equitativa, y no están ni cerca de resolverse.

Informó el titular de Administración y Finanzas Aplica el gobierno nuevo convenio laboral con el magisterio

El secretario de Administración y Finanzas afirmó que el gobierno estatal ha cumplido puntualmente con sus compromisos financieros hacia el magisterio y que recientemente se recibió el nuevo convenio laboral celebrado entre la Secretaría de Educación Pública federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

Fernando Ulloa Pérez

Por instrucciones del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, el Gobierno del Estado destinó 15 millones de pesos para cubrir diversos pagos pendientes a trabajadores del sector educativo, informó Julio César López Ruelas, secretario de Administración y Finanzas.

El funcionario detalló que estos recursos se utilizaron para cumplir con estímulos y prestaciones correspondientes al Día del Personal Administrativo, así como apoyos educacionales y pagos de prima vacacional para personal de la Escuela Normal Urbana. Todos estos conceptos fueron cubiertos a través de una nómina extraordinaria emitida el pasado lunes.

“Sí, efectivamente se celebró recientemente el Día del Administrativo y se les dio a todo el personal de apoyo a la educación de la Secretaría de Educación Pública el pago del estímulo correspondiente. También hubo otro concepto para el magisterio administrativo, como apoyo educacional, y un tema de prima vacacional para personal de la Normal Urbana. Todo eso suma alrededor de 15 millones de pesos que se pagaron por indicación del señor gobernador”, explicó López Ruelas.

Asimismo, el secretario afirmó que el gobierno estatal ha cumplido puntualmente con sus compromisos financieros hacia el magisterio nayarita. Recientemente,

dijo, se recibió el nuevo convenio laboral celebrado entre la Secretaría de Educación Pública federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Sección 49, el cual contempla incrementos salariales para el año 2025.

“Estamos al corriente prácticamente con todos los compromisos. El nuevo convenio contempla un aumento general del 4%, además de dos incrementos adicionales del 1% cada uno, dirigidos a trabajadores con ingresos más bajos. Estos aumentos serán escalonados, y ya estamos analizando el impacto presupuestal, ya que aplicarán de manera retroactiva desde enero”, detalló.

Finalmente, López Ruelas subrayó que entre el Gobierno del Estado y el sindicato existen convenios establecidos que se han cumplido en tiempo y forma, y reiteró que se está trabajando de manera coordinada con la federación para garantizar los recursos necesarios.

“Estos convenios se establecen a nivel nacional entre la SEP y el sindicato, y después se trasladan a los estados que manejamos nómina magisterial estatal. Ahí es donde se tiene que buscar el recurso para cubrir esos importes. Como te menciono, el aumento del 4% es general, mientras que los incrementos del 1% son diferenciados, por lo que el impacto económico varía y aún está en análisis”.

Tu vida en el Paraíso es posible.

Modelo Orquídea

¡Tu hogar más cerca de lo que imaginas!



COMUNÍCATE CON UN ASESOR COMERCIAL AL 311 2141802

Puerta Paraíso FRACCIONAMIENTO

PINSA Alica

¡Cuidado, puede ser robo de identidad!

Si te llega un correo electrónico avisando que es necesario un proceso de activación o de lo contrario la cuenta expirará y se bloqueará, ¡cuidado!

Por **OSCAR VERDÍN CAMACHO**
/relatosnayarit

Si te llega un correo electrónico avisando que es necesario un proceso de activación o de lo contrario la cuenta expirará y se bloqueará, ¡cuidado, puede ser un intento de robo de identidad!

La maniobra anterior suele ser usada por bandas de delincuentes que buscan acceder mediante engaños a correos electrónicos y contraseñas, por lo que en caso de lograrlo están robando la identidad de las personas.

De acuerdo con anuncios preventivos de las autoridades, en el momento que un ciudadano cae en la trampa y facilita su correo y contraseña, lo hace en un sitio falso desde el cual son tomados por los maleantes.

Así, una vez que ingresan al correo electrónico pueden robar información, principalmente de redes sociales, para luego empezar a cometer fraudes, solicitando sumas de dinero a familiares y amigos de la persona por quien se hacen pasar.

En los últimos años, muchas instituciones, por ejemplo los bancos, han insistido en avisar a sus clientes que tengan cuidado con estas maniobras ilícitas, en las que lamentablemente no pocas personas han caído.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com



MONITOR POLÍTICO

Por: Julio Casillas Barajas

Las empresas en México que ganan y pierden dinero

---Sucesos nacionales y mundiales
---Le llueve chamba al INEGI

LLEGÓ EL DÍA
PARA LAS CUENTAS

Ya se tienen los resultados trimestrales de los grandes de México y ahora sabemos quién de verdad está haciendo dinero. Y quién no. Los que ganan: América Móvil, la nueva número 1 de la Bolsa Mexicana de Valores luego de la caída de Walmart en México, creció 13% en el 2T gracias a servicios móviles y venta de equipos. Facturó 233,785 millones MXN. Slim sonríe a lo lejos. El EBITDA subió 11.2%. ¿Perdido? Tranqui: EBITDA significa las ganancias antes de pagar intereses, impuestos, depreciación y amortización. Si lo dices tres veces frente al espejo, te conviertes en una persona de negocios.

EMPRESAS CONOCIDAS

Por cierto: Grupo Sanborns creció 2.9% en ventas, mientras achicó tiendas Sears y cerró Sanborns Café. Lo malo es que su EBITDA cayó 8%. No todo en esta vida financiera es Slim. Hay más ganones: Alsea reportó alza de 293% en utilidades y su EBITDA creció 14%. Las acciones volaron más de 15% en bolsa (su mejor día en casi 16 años) y el brincote provocó una breve suspensión de operaciones. Como cuando eres tan bueno que rompes todo. Banorte ganó 4% más que el año pasado, con 14,618 millones MXN. Ojito a sus créditos de auto que subieron 30%. Banorte es el banco más grande en BMV.

LA SORPRESA

Volaris vio su EBITDA caer 26% y de todas formas sus acciones subieron 13%. Y todo porque el mercado esperaba un trancazo peor. Los que pierden: Coca-Cola Femsa vio caer su EBITDA 3.8% por culpa de gastos laborales y de mantenimiento (aunque sí vendió más

producto). Walmart (semana pasada), cuya utilidad cayó 10.3% y tuvo su peor desplome en bolsa en siete años. En perspectiva: Con sus reveses, pero los números van espectaculares. ¿Quién falta de los grandes? Esta semana conocemos los números de Bimbo y Cemex. La próxima los de Grupo Carso. Con permiso, voy a comprar y vender algunas acciones.

EL INEGI DEBE SER CONFIABLE

El INEGI asume nuevas atribuciones de medición de pobreza y de evaluación integral de la política de desarrollo social. El Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del segundo semestre de 2025 y del primer semestre de 2026 integra la publicación de Líneas de Pobreza por Ingresos y Pobreza Laboral. La estimación de la Pobreza Multidimensional se publicará el 13 de agosto de 2025.

LA POBLACIÓN ESPERA RESULTADOS
CERTEROS

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa a la ciudadanía que, a partir del 17 de julio de 2025, asumió sus funciones en materia de medición de pobreza y evaluación integral de la política de desarrollo social en México. Lo anterior, conforme a las reformas aprobadas a la Ley General de Desarrollo Social, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

OBJETIVIDAD Y AUTONOMÍA

El Instituto asumió este nuevo mandato con apego estricto a sus principios de independencia, objetividad, rigor técnico, transparencia y replicabilidad. Los nuevos procesos de información que se integran al INEGI serán un insumo esencial para la toma de decisiones en las instituciones de los tres órdenes de gobierno que diseñan e implementan políticas orientadas a reducir la desigualdad, la pobreza, el rezago social y la exclusión. Asimismo, permitirá evaluar el

impacto de sus acciones y avanzar hacia un desarrollo sostenible con equidad.

MÁS ATRIBUCIONES AL INEGI

El proceso de transferencia de atribuciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) al INEGI se lleva a cabo de acuerdo con lo que establecen las reformas. El Instituto resguardará el acervo histórico que generó el Coneval. Este permanecerá disponible para consulta pública y garantizará el acceso ininterrumpido tanto a las series de medición de pobreza como a las evaluaciones de la política de desarrollo social. Los informes sobre Líneas de Pobreza por Ingresos, Pobreza Multidimensional y Pobreza Laboral conservarán su periodicidad habitual, como se detalla más adelante en las adiciones al Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del segundo semestre de 2025 y del primer semestre de 2026. Tanto la información como la metodología mantendrán los estándares técnicos vigentes y estarán disponibles en el portal electrónico del INEGI.

CONCANACO NO QUIERE PAGAR
POR "HORAS FANTASMA"

La ConcanacoServytur ya habló sobre las 40 horas y dijo que no le gusta que se paguen 48 horas pero al final van a terminar siendo como 34 trabajadas. Lo que proponen: deducción del 100% de nómina, que no se pague más impuesto por horas extra, que las 40 horas sean efectivas, sin pausas, y que se quede la posibilidad de trabajar hasta 56 horas semanales remuneradas sin que haya sanciones.

WI-FI QUE TE RECONOCE
SIN VERTE NI TOCARTE

Científicos en Roma crearon WhoFi, un sistema que identifica personas por cómo distorsionan señales Wi-Fi, incluso sin cargar el celular. Todo por sus dimensiones y el volumen de sus cuerpos. Dicen que el cómo distorsionan las señales Wi-Fi es básicamente un "biométrico", lo que quiere decir que cada cuerpo deja su firma digital al cruzarse con el internet invisible. De concretarse, es un avance tech espectacular... y un poquito de miedo.

TRUMP LANZA PLAN PARA ACELERAR IA:

La Casa Blanca presentó un plan de 23 páginas para impulsar la IA en EE.UU., eliminando regulaciones y promoviendo el uso de carbón y gas. Los estados con reglas que no dejen respirar a la industria podrían perder fondos federales y solos se financiarán modelos "neutrales e imparciales". La prioridad: que EE.UU. sea el líder global en inteligencia artificial. Y lo quieren como tu jefe: para ayer.

VEREMOS Y DIREMOS.



PODER JUDICIAL
NAYARIT

ASUNTO PENAL: 273/2025

EDICTO

PROPIETARIO Y/O LEGÍTIMO POSEEDOR Y/O PERSONA CON DERECHO A LA PROPIEDAD Y/O POSESIÓN Y/O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE RANCHO EN COLOR ANARANJADO DE NOMBRE LA PRIMAVERA, UBICADO EN EL POBLADO LOS SABINOS, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT, POR UNA BRECHA QUE SE ENCUENTRA ENFRENTA DEL CRUCERO DE FRANCISCO I. MADERO, A 3 KILÓMETROS Y QUE CONDUCE AL POBLADO LOS SABINOS. DE LOS CUALES SE DESCONOCE SU DOMICILIO

En cumplimiento a lo acordado el día de hoy, se ordena se sirva comparecer debidamente identificado con documento oficial idóneo a las **12:00 DOCE HORAS DEL 26 VEINTISÉIS DE AGOSTO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO**; toda vez que se ordenó su citación de conformidad con el artículo 82 fracción III del Código Nacional de Procedimientos Penales, a la audiencia de abandono del bien inmueble a favor del Estado de Nayarit, respecto del bien inmueble; **RANCHO EN COLOR ANARANJADO DE NOMBRE LA PRIMAVERA, UBICADO EN EL POBLADO LOS SABINOS, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT, POR UNA BRECHA QUE SE ENCUENTRA ENFRENTA DEL CRUCERO DE FRANCISCO I. MADERO, A 3 KILÓMETROS Y QUE CONDUCE AL POBLADO LOS SABINOS**, haciéndole de su conocimiento que la citada audiencia será realizada de manera Virtual, a TRAVÉS DEL SOFTWARE DE COMUNICACIÓN DE LA EMPRESA TELMEX, es decir, vía enlace de forma remota entre las partes y el órgano jurisdiccional, misma a la que le fue asignado el ID 123 693 61 59 por lo que será necesario que cuenten con un equipo de cómputo o teléfono celular con cámara y conexión de internet para ser posible llevar a cabo la audiencia bajo esta modalidad, en caso de no realizar la conexión en los términos señalados, se tomará por parte del juez como una falta injustificada y se acordará en consecuencia.

Se le hace del conocimiento que tiene derecho a estar asistido durante la audiencia a desahogar por defensor particular que elija libremente, quien deberá ser un Licenciado en Derecho o Abogado titulado con cedula profesional y en caso de no contar con uno, se le designará un defensor público, en términos de los artículos 20 apartado B de la Constitución General de la República y artículos 113 fracción XI, 115, 116, y 121 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Atentamente
Tepic, Nayarit, a 10 de julio de 2025

Licenciada Talía Sagnite Rubio Aguilar
Juez de Control adscrito al Juzgado de Primera Instancia del Sistema Penal Acusatorio y Oral de la región III con sede en la ciudad de Tepic, Nayarit



EDICTO

EXPEDIENTE CIVIL: 133/2025

A QUIEN LE RESULTE INTERÉS JURÍDICO.
PRESENTE.

Se comunica que con fecha treinta de junio de dos mil veinticinco, se admitió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria la solicitud de las Diligencias de Información de Dominio, quedando registradas en el Sistema Integral de Administración de Justicia del Juzgado Mixto de Santa María del Oro, Nayarit, con el número 133/2025, promovidas por Raúl Gutiérrez Simental y recayó un auto que a la letra dice:

Santa María del Oro, Nayarit; treinta de junio de dos mil veinticinco.

Admisión. Por recibido el escrito y anexos que presenta Raúl Gutiérrez Simental, en su carácter de promovente, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2394 del Código Civil para el Estado de Nayarit y los artículos 3, 9, 119, 120, 121, 122 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit; se admite en la Vía de Jurisdicción Voluntaria las Diligencias de Información de Dominio que promueve con el objeto de acreditar que tiene la posesión del inmueble ubicado en camino de acceso sin número, en la localidad de La Estanzuela, municipio de Santa María del Oro, Nayarit, con una superficie de 1,558.748 metros cuadrados; posesión que tiene en forma pacífica, continua, publica en concepto de propietario, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

- AL NORESTE: 7.056, 18.575, 23.904, 20.707 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES AURELIA, FERNANDO, ALEJANDRO Y CARLOS PÉREZ LÓPEZ.
- AL SURESTE: 20.668 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ANA MARÍA OLIVER ESTRADA BENITEZ.
- AL SUROESTE: 43.666, 8.789, 14.289 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MA. LUISA LÓPEZ GONZÁLEZ.
- AL NOROESTE: 25.237 METROS COLINDA CON CALLE DE ACCESO.

(...)

Publicación de Edictos. Asimismo, se ordena la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación del estado, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días, con el fin de que comparezcan quien o quienes se crean tener mejor derecho o bien pudieran ser perjudicados, con la Tramitación de las presentes diligencias de Información de Dominio y hecho que sea lo anterior se ordenará la citación de los colindantes.

(...)

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

Así lo acuerda y suscribe el Maestro en Derecho Rene Margarito Gómez Ramón, Juez Mixto de Primera Instancia con residencia en Santa María del Oro, Nayarit; ante la Licenciada en Derecho Mary Goretti Díaz Ponce Santos, Secretaria de Acuerdos de Juzgado, quien certifica y da fe de las actuaciones.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

ATENTAMENTE.
SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT; 04 DE JULIO DE 2025.

LICENCIADA MARY GORETTI DÍAZ PONCE SANTOS.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT

NOTA: PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MÍNIMO DE TRES Y UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN A ELECCIÓN DEL PROMOVENTE.

Es viable construir estadio en Tepic, resuelve juzgado federal

La misma resolución negó la suspensión definitiva respecto a las labores de demolición y acondicionamiento del terreno, lo que permite al Gobierno de Nayarit continuar con esos trabajos previos sin restricción legal.

Redacción

El Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Nayarit resolvió que el Gobierno del Estado podrá iniciar la construcción del nuevo estadio de fútbol en Tepic únicamente si cuenta previamente con todos los permisos legales requeridos, entre ellos la licencia definitiva de construcción, la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), el informe de movilidad y demás autorizaciones.

En el expediente 818/2025-III, la jueza Gabriela Hernández Anaya

concedió a los promoventes del amparo la suspensión definitiva únicamente para evitar el inicio de la construcción sin estos documentos. Una vez cumplidos los requisitos legales, la obra podrá ejecutarse sin posibilidad de que se suspenda por la vía del juicio de amparo.

Por otro lado, la misma resolución negó la suspensión definitiva respecto a las labores de demolición y acondicionamiento del terreno, lo que permite al Gobierno de Nayarit continuar con esos trabajos previos sin restricción legal.

Con esta decisión, el Poder Judicial delimita con claridad el camino legal del proyecto: no se puede iniciar la construcción del estadio hasta cumplir con todos los permisos, pero una vez obtenidos, no habrá vuelta atrás jurídica para frenar la obra por medio del amparo.

La audiencia incidental en la que se analizó el fondo del asunto se llevó a cabo el pasado 4 de julio de 2025 a las 9:43 horas, y la resolución fue firmada por la jueza Hernández Anaya, con la acturía Laura Andrea Casillas Bañuelos como fedataria.



Con el voto favorable de 15 Ayuntamientos

Legitima el Congreso la reforma constitucional al Poder Judicial

La Trigésima Cuarta Legislatura declaró formal y constitucionalmente aprobadas las enmiendas a la Carta Magna Local

Redacción

Para fortalecer el proceso de elección de jueces y magistrados, el Congreso del Estado de Nayarit declaró formal y constitucionalmente aprobado el decreto que reforma a la Constitución Política en materia del Poder Judicial.

La reforma constitucional establece procesos democráticos que contribuirán a consolidar un Poder Judicial más transparente, adaptado a las necesidades de la sociedad; es decir garantizará una justicia al servicio del pueblo, con

mayores mecanismos de control, profesionalización y equidad.

En el acuerdo aprobado en reunión de la Diputación Permanente se señala que los ayuntamientos de Acaponeta, Ahuacatlán, Bahía de Banderas, Compostela, Del Nayar, Huajicori, Ixtlán del Río, La Yesca, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Tepic, Tuxpan y Xalisco, dieron su voto afirmativo a la reforma constitucional; es decir 15 de 20 ayuntamientos.

Con el voto afirmativo de los

15 ayuntamientos, la Trigésima Cuarta Legislatura declara formal y constitucionalmente aprobadas las enmiendas a la Carta Magna Local.

De igual manera, este Congreso local, en reunión de la Diputación Permanente, aprobó el acuerdo que contiene el cómputo y declaratoria de aprobación del decreto que reforma la Constitución local en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Tal reforma constitucional avalada por 15 ayuntamientos, ayudará a que la administración pública estatal funcione con eficacia y eficiencia, mediante una mejor gestión de recursos, evitando la duplicación de funciones y garantizando mayores beneficios para la ciudadanía en distintos sectores.

En la misma reunión de la Diputación Permanente, las y los legisladores aprobaron el acuerdo para autorizar prórroga a diversos ayuntamientos del estado para la entrega del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.



Sólo 4 de cada 10 consideran efectivo el gobierno municipal

Se dispara en Tepic más de 9 puntos inseguridad

Redacción

En junio de 2025, el 33.3 por ciento de la población de Tepic dijo sentirse insegura en su ciudad. Un año antes, esa cifra era de apenas 24.0 %. El aumento de más de nueve puntos porcentuales fue expresado en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), publicada por

el INEGI el 24 de julio de 2025.

Aunque a nivel estatal se sigue manteniendo un bajo índice delictivo, en medio de un contexto nacional de inseguridad, el crecimiento de esta percepción en Tepic es una señal de alerta.

El aumento de la percepción de inseguridad influye en la opinión de la

autoridad local: sólo 4 de cada 10 consideran efectivo al gobierno municipal.

Todos los datos provienen del levantamiento de la ENSU, correspondiente al segundo trimestre de 2025. Sólo se incluyen cifras expresamente reportadas para Tepic y no pueden tomarse como un dato estatal. Mide percepciones, no delitos.



Invita Jala a ciclistas a explorar sus paisajes volcánicos

Durante el trayecto, los participantes vivirán una experiencia en la que se combina el deporte con la riqueza cultural e histórica del pueblo de Jala, catalogado como Pueblo Mágico y lleno de tradición

Fernando Ulloa Pérez

Con la intención de promover el turismo de aventura y resaltar la riqueza natural de Jala, el presidente municipal, Marco Antonio Cambero, anunció que más de 500 ciclistas de montaña participarán en el Reto Jala 2025, que se realizará el próximo 2 de agosto.

Durante una conferencia de prensa en las instalaciones de la Secretaría de Turismo, Cambero detalló que los

participantes recorrerán rutas de 40 y 60 kilómetros, atravesando senderos volcánicos, paisajes rurales y escenarios naturales incomparables que harán de esta experiencia algo único para los amantes del ciclismo y la naturaleza.

Los participantes vivirán una experiencia en la que se combina el deporte con la riqueza cultural e histórica del pueblo de Jala, catalogado como Pueblo Mágico y lleno de tradición.

En esta ocasión, se contará con

la presencia de figuras destacadas del ciclismo nacional como Gerardo Ulloa, atleta olímpico y medallista panamericano, además de Ana Ruth Clark, triple campeona nacional, y Jorge Adán Cota, especialista en pruebas de resistencia.

Asimismo, se contará con la asistencia de socorristas y paramédicos para atender cualquier incidente que se registre durante el recorrido.

Las inscripciones siguen abiertas al público en general.



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



RED DE SEGURIDAD PARA LA PAZ Y COMBATE A LA VIOLENCIA

Contamos con **SERVICIO EXPRESS**

PARA DISFRUTAR TUS VACACIONES CON LA MEJOR VISIÓN

¡ÓPTICA D' MORENO...ES TU OPCIÓN!

- Lentes de marca reconocidas para el sol.
- Lentes para lectura.
- Adaptación de lentes.
- Examen de la vista, sin costo.
- Lentes urgentes en una hora.

Pregunta por promociones. OPTICA D' MORENO... dónde ver bien cuesta menos.....

LOCAL 7/E FRENTE A FARMACIA SIMILARES - Y EN INTERIOR TIENDA LEY PLAZA DE ALICA

311.847.15.50 / 311.133.06.67

¿Cómo te sientes hoy?

¡NO HAY SALUD SIN SALUD MENTAL!

Tus pensamientos no definen tu realidad, escúchate y toma acción.

Recuerda que **tú salud mental es primero**, si requieres apoyo puedes comunicarte al número **311 213 9174**.



CONCURSO NACIONAL transparencia en corto 2025


CONTRALORES MÉXICO
 COMISIÓN PERMANENTE


Consulta las bases de participación en:

<https://contraloria.nayarit.gob.mx/transparenciaencorto.html>

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Se comunica al público en general que, en esta notaría a mi cargo, mediante escritura pública número 8627, Tomo Séptimo, Libro Diez, se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor MARIA OLGA BECERRA SUAREZ; por sí y como apoderada de las señoras ORTENCIA y ANA BELEN, de apellidos CARRILLO BECERRA, así como los señores MA LUISA y FELIPE de apellidos CARRILLO BECERRA; en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes directos, respectivamente; personas que previa advertencia de ley declararon:

1. Su conformidad de llevar la tramitación ante la suscrita notaría.
2. Que acreditó su entroncamiento con el autor de la sucesión.
3. Que el último domicilio del autor de la sucesión fue en el poblado de El Capomo, municipio de Compostela, Nayarit.
4. Que no conocen la existencia de persona alguna diversa a ellos con mejor derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente.
5. Que no se tiene depositado testamento o informe alguno que haya otorgado el autor de la sucesión.
6. Que el señor los señores MARIA OLGA BECERRA SUAREZ; por sí y como apoderada de las señoras ORTENCIA y ANA BELEN, de apellidos CARRILLO BECERRA, así como los señores MA LUISA y FELIPE de apellidos CARRILLO BECERRA, aceptaron la totalidad de los derechos hereditarios, constituyéndose, así como únicos y universales herederos, designándose a la señora ANA BELEN CARRILLO BECERRA como albacea de la presente sucesión quien aceptó y protestó el buen desempeño del cargo, quedando discernido su encargo.

Es la segunda publicación de dos con intervalo mínimo de 10 diez días que se realiza con fundamento en lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, debiendo presentarse a deducir sus derechos quienes se consideren con interés legítimo en la presente sucesión, a más tardar dentro de los 10 días siguientes a la presente publicación en las oficinas que ocupa esta notaría.

ATENTAMENTE

 LICENCIADA CLOTLIDE CASTAÑEDA ULLOA
 NOTARIA SUPLENTE ADSCRITO AL TITULAR
 DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32 TREINTA Y DOS
 LICENCIADO PETRONILO DÍAZ PONCE MEDRANO

PRIMER AVISO NOTARIAL

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES EUTIMIO ORDORICA HUERTA Y MARIA LETICIA PALOMAR RAMIREZ

Se hace del conocimiento a quien se crea con algún interés legítimo de heredar los bienes de los señores EUTIMIO ORDORICA HUERTA Y MARIA LETICIA PALOMAR RAMIREZ, quienes fallecieron, el primero de ellos, el día 25 veinticinco de octubre del 1991 mil novecientos noventa y uno; la segunda de ellos, el día 09 nueve de febrero del 2023 dos mil veintitrés; que en la oficina que ocupa la Notaría Pública Número 4 cuatro de la Quinta Demarcación Notarial, con residencia en Ixtlán del Río, Nayarit, se encuentra el trámite de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, por una parte, a bienes del señor EUTIMIO ORDORICA HUERTA, promovido por el señor JAIME TORRES BECERRA, en su carácter de descendiente directo en primer grado (hijo), del autor de la sucesión; así como también a bienes de la señora MARIA LETICIA PALOMAR RAMIREZ, promovido por la señora YADIRA LILIANA PALOMAR RAMIREZ, en su carácter de colateral en segundo grado (hermana), del autor de la sucesión, quienes declaran su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial de conformidad con el artículo 175 ciento setenta y cinco de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE
 IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, AL MES DE JULIO DEL AÑO 2025


 LIC. ENRIQUE HERNÁNDEZ QUINTERO
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4 QUINTA
 DEMARCACIÓN NOTARIAL
 HEQE690616UCA

YO LICENCIADO JOSE DANIEL SAUCEDO BERECHOEA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 1 UNO DE ESTA PRIMERA DEMARCACION TERRITORIAL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR:

- 1.- QUE ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE OTORGÓ EL ACTA NOTARIAL NUMERO 47,613 CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE, TOMO DUCENTESIMO TRIGESIMO, LIBRO SEXTO, DE FECHA 1 UNO DE ABRIL DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE LA CUAL COMPARECIERON LA CIUDADANA LILIA CASTRO ESPINO Y LOS CIUDADANOS MANUEL ALEJANDRO, JOSE LUIS, JUAN PABLO TODOS DE APELLIDOS DELGADO CASTRO, QUIENES BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD EXPRESARON LO SIGUIENTE:
- 2.- SU CONFORMIDAD DE TRAMITAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU EXTINTO CONYUGE Y PADRE, EL SEÑOR JOSE LUIS DELGADO SANCHEZ, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO; PARA LO CUAL ME PRESENTARON EL CERTIFICADO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN, EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO.
- 3.- QUE EL ÚLTIMO DOMICILIO DEL FINADO FUE EL UBICADO EN CALLE QUERÉTARO NUMERO 111 CIENTO ONCE, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, CÓDIGO POSTAL 63000 SESENTA Y TRES MIL; ASÍ MISMO QUE NO CONOCEN PERSONA ALGUNA CON MEJORES O IGUALES DERECHOS PARA HEREDAR.
- 4.- DE LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA POR LA CIUDADANA LILIA CASTRO ESPINO Y LOS CIUDADANOS MANUEL ALEJANDRO, JOSE LUIS, JUAN PABLO TODOS DE APELLIDOS DELGADO CASTRO
- 5.- QUE MANIFIESTA EXPRESAMENTE LA CIUDADANA LILIA CASTRO ESPINO, FORMALMENTE LA ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO.

ATENTAMENTE
 TEPIC, NAYARIT A 10 DE JULIO DEL 2025


 LIC. JOSÉ DANIEL SAUCEDO BERECHOEA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO

LA PRESENTE DEBERÁ REALIZARSE EN DOS PUBLICACIONES CON UN ESPACIO DE 10 DIEZ DÍAS; SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO Y QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES.

EDICTO

EXPEDIENTE CIVIL: 111/2025

A QUIEN LE RESULTE INTERÉS JURÍDICO.
 PRESENTE.

Se comunica que con fecha **cuatro de junio de dos mil veinticinco**, se admitió en la **Vía de Jurisdicción Voluntaria** la solicitud de las **Diligencias de Información de Dominio**, quedando registradas en el Sistema Integral de Administración de Justicia del Juzgado Mixto de Santa María del Oro, Nayarit, con el número **111/2025**, promovidas por **Víctor Pérez Altamirano** y recayó un auto que a la letra dice:

Santa María del Oro, Nayarit; cuatro de junio de dos mil veinticuatro.

Admisión. Por recibido el escrito y anexos que presenta **Víctor Pérez Altamirano**, en su carácter de promovente, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2394 del Código Civil para el Estado de Nayarit y los artículos 3, 9, 119, 120, 121, 122 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit; **se admite en la Vía de Jurisdicción Voluntaria las Diligencias de Información de Dominio** que promueve con el objeto de acreditar que tiene la posesión del inmueble ubicado en **camino de acceso a Santa María del Oro-La Estanzuela y calle de acceso sin número, en la localidad de La Estanzuela, municipio de Santa María del Oro, Nayarit**; posesión que tiene en forma **pacífica, continua, publica en concepto de propietario**, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

- AL NORESTE: 13.909 METROS COLINDA CON JARDÍN DE NIÑOS DE LA LOCALIDAD.
- AL SURESTE: 43.543 METROS COLINDA CON CALLE DE ACCESO.
- AL SUROESTE: 20.340 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DISTINTA DEL SEÑOR VÍCTOR PÉREZ ALTAMIRANO.
- AL NOROESTE: 45.077 METROS COLINDA CON CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD; CAMINO SANTA MARÍA DEL ORO- LA ESTANZUELA.

(...)

Publicación de Edictos. Asimismo, se ordena la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación del estado, **por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días**, con el fin de que comparezcan quien o quienes se crean tener mejor derecho o bien pudieran ser perjudicados, con la Tramitación de las presentes diligencias de Información de Dominio y hecho que sea lo anterior se ordenará la citación de los colindantes.

(...)

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

Así lo acuerda y suscribe el **Maestro en Derecho Rene Margarito Gómez Ramón**, Juez Mixto de Primera Instancia con residencia en Santa María del Oro, Nayarit; ante la **Licenciada en Derecho Mary Goretti Díaz Ponce Santos**, Secretaria de Acuerdos de Juzgado, quien certifica y da fe de las actuaciones.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

ATENTAMENTE.
 SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT; 27 DE JUNIO DE 2025.

LICENDIADA MARY GORETTI DÍAZ PONCE SANTOS.
 SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
 SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT

NOTA: PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MÍNIMO DE TRES Y UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN A ELECCIÓN DEL PROMOVENTE.

EDICTO

EXPEDIENTE CIVIL: 129/2025

A QUIEN LE RESULTE INTERÉS JURÍDICO.
 PRESENTE.

Se comunica que con fecha **veintiséis de junio de dos mil veinticinco**, se admitió en la **Vía de Jurisdicción Voluntaria** la solicitud de las **Diligencias de Información de Dominio**, quedando registradas en el Sistema Integral de Administración de Justicia del Juzgado Mixto de Santa María del Oro, Nayarit, con el número **129/2025**, promovidas por **Víctor Pérez Altamirano** y recayó un auto que a la letra dice:

Santa María del Oro, Nayarit; veintiséis de junio de dos mil veinticuatro.

Admisión. Por recibido el escrito y anexos que presenta **Víctor Pérez Altamirano**, en su carácter de promovente, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2394 del Código Civil para el Estado de Nayarit y los artículos 3, 9, 119, 120, 121, 122 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit; **se admite en la Vía de Jurisdicción Voluntaria las Diligencias de Información de Dominio** que promueve con el objeto de acreditar que tiene la posesión del inmueble ubicado en **calle de acceso sin número, en la localidad de La Estanzuela, municipio de Santa María del Oro, Nayarit**, con una superficie de **1,392.235 metros cuadrados**; posesión que tiene en forma **pacífica, continua, publica en concepto de propietario**, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

- AL NORESTE: 43.754 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ANTONIO ARCADIA.
- AL SURESTE: 32.260 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ANA MARÍA OLIVER ESTRADA BENITEZ.
- AL SUROESTE: 39.696 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DISTINTA DEL SEÑOR VÍCTOR PÉREZ ALTAMIRANO.
- AL NOROESTE: 36.610 METROS COLINDA CON CALLE DE ACCESO.

(...)

Publicación de Edictos. Asimismo, se ordena la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación del estado, **por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días**, con el fin de que comparezcan quien o quienes se crean tener mejor derecho o bien pudieran ser perjudicados, con la Tramitación de las presentes diligencias de Información de Dominio y hecho que sea lo anterior se ordenará la citación de los colindantes.

(...)

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

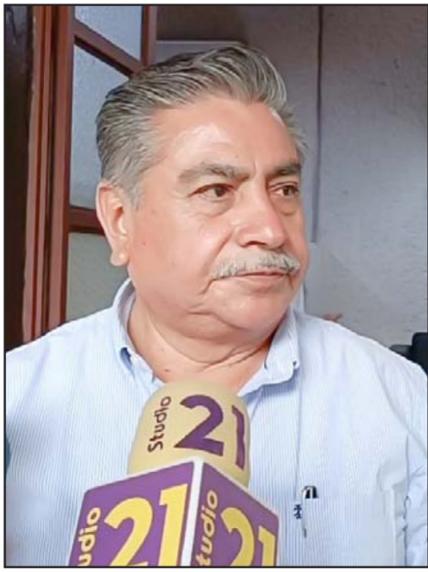
Así lo acuerda y suscribe el **Maestro en Derecho Rene Margarito Gómez Ramón**, Juez Mixto de Primera Instancia con residencia en Santa María del Oro, Nayarit; ante la **Licenciada en Derecho Mary Goretti Díaz Ponce Santos**, Secretaria de Acuerdos de Juzgado, quien certifica y da fe de las actuaciones.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

ATENTAMENTE.
 SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT; 04 DE JULIO DE 2025.

LICENDIADA MARY GORETTI DÍAZ PONCE SANTOS.
 SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
 SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT

NOTA: PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MÍNIMO DE TRES Y UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN A ELECCIÓN DEL PROMOVENTE.



Argimiro León

Jala se prepara para su tradicional Feria del Elote

Con fiesta y seguridad garantizada Alista Jala su tradicional Feria del Elote

La emblemática celebración ofrecerá espectáculos gratuitos, un concurso del elote más grande y diversas actividades para toda la familia

2025, que se llevará a cabo del 9 al 16 de agosto, con una oferta de eventos gratuitos y el esperado concurso del elote más grande de Nayarit.

El presidente municipal de Jala, Marco Antonio Cambero Gómez, ha revelado los pormenores de la celebración que destaca la riqueza agrícola de la región. La antesala a la feria iniciará el sábado 26 de julio con la presentación oficial de las candidatas a reina de la Feria del Elote 2025. Tras un tradicional Paseo de Santana, las cinco aspirantes se darán a conocer al público en la Plaza Principal, invitando a la comunidad a participar en la elección de su soberana. Además, cada sábado previo a la feria se organizarán callejoneadas, añadiendo un toque festivo a los fines de semana en el municipio.

Para el día inaugural, el 9 de agosto, el acceso será

completamente gratuito, incluyendo espectáculos musicales y shows. Entre los artistas confirmados para el arranque se encuentran Los Cadetes de Linares y la Banda Maguey, prometiendo una jornada de entretenimiento para todas las edades. La mayoría de los eventos programados durante la feria serán sin costo, con la única excepción de las bebidas que los asistentes deseen consumir.

El punto culminante de la feria será el miércoles 14 de agosto, cuando se celebre el concurso del elote más grande de Nayarit. A partir de las 9:00 de la mañana, en la explanada de la presidencia municipal, productores de maíz de Jala exhibirán sus imponentes ejemplares en busca del título. Simultáneamente, la Plaza Pública albergará a los agricultores locales, quienes compartirán y venderán sus productos. La programación también incluye una obra de teatro infantil el 12 de agosto y actividades deportivas y culturales diarias a lo largo de toda la feria.

En cuanto a la seguridad, el gobierno municipal ha garantizado un entorno seguro para residentes y visitantes. Se establecerá una coordinación estratégica entre la policía municipal, la policía estatal, el Ejército Mexicano, Protección Civil, elementos de la Marina y la Guardia Nacional, con el objetivo de asegurar que las familias disfruten de los eventos sin preocupaciones. Asimismo, se ha supervisado el buen estado de los caminos para facilitar el acceso vía terrestre, y un módulo de información turística, instalado desde el inicio del periodo vacacional, ofrecerá orientación a quienes deseen explorar Jala y sus alrededores.

La Feria del Elote de Jala no solo ofrece una gran variedad de actividades para todos los gustos, sino que también se distingue por la cálida hospitalidad de su gente. El evento integra aspectos religiosos, deportivos y senderismo, invitando a una sana convivencia y al disfrute de las tradiciones locales.

CERTEZA FINANCIERA

Medición de la Pobreza y Evaluación de la Política Social en México

Por C.P.C. Felipe Alfredo Ortiz Benavides

En un cambio trascendental, a partir del 17 de julio pasado, surten efectos disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El eje central de esta reestructuración es la extinción del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la transferencia de sus funciones clave al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Este movimiento busca fortalecer la independencia y objetividad en la evaluación de las políticas públicas y la medición de la pobreza en el país.

La nueva Ley General de Desarrollo Social otorga al INEGI la responsabilidad primordial de la medición de la pobreza, la evaluación integral de la Política de Desarrollo Social y la emisión de recomendaciones en la materia. Esta asignación busca asegurar que estas funciones se rijan por principios de independencia, objetividad, transparencia y rigor técnico. Los programas, proyectos y acciones que conforman la Política de Desarrollo Social son ahora considerados prioritarios y de interés público, lo que significa que no podrán sufrir disminuciones en sus montos presupuestales y serán objeto de seguimiento y evaluación constantes.

Periodicidad de las Evaluaciones y Mediciones
Las mediciones de pobreza que realice el INEGI deberán hacerse con una periodicidad mínima de cada dos años para cada entidad federativa y con información desagregada a nivel municipal cada cinco años. Para ello, el INEGI utilizará la información estadística y geográfica de los censos, conteos y encuestas correspondientes, con el respaldo presupuestario de la Cámara de Diputados.

Además, el INEGI tendrá la tarea de establecer los lineamientos y criterios técnicos para las metodologías de evaluación integral de la Política de Desarrollo Social. Los organismos que podrán participar en estas evaluaciones independientes incluyen a instituciones de educación superior, de investigación científica u organizaciones no lucrativas.

La determinación de las zonas de atención prioritaria, que son regiones con altos índices de pobreza y marginación, también se orientará por los criterios técnicos que defina el INEGI. El Ejecutivo Federal revisará estas zonas anualmente con base en la evaluación integral de la Política de Desarrollo Social y la medición de la pobreza emitidas por el INEGI, informando a la Cámara de Diputados sobre sus modificaciones.

En cuanto a la participación ciudadana, la ley refuerza el derecho de los beneficiarios y la sociedad a participar de manera activa y corresponsable en la planeación, ejecución, evaluación y supervisión de la política social. Asimismo, se reconoce la Contraloría Social como un mecanismo fundamental para que los beneficiarios verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos.

Las organizaciones de la sociedad civil podrán recibir fondos públicos para operar programas sociales, siempre y cuando cumplan con ciertos requisitos de constitución formal y no tengan servidores públicos o sus familiares directos en sus órganos directivos.

Impacto en el Presupuesto y la Contabilidad
Las modificaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria aseguran que las evaluaciones de la Secretaría de Hacienda y del INEGI sean consideradas por la Cámara de Diputados en el examen y discusión del Presupuesto de Egresos. Las evaluaciones se realizarán conforme al programa anual que establezca la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.

Por su parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental se alinea con estos cambios, estableciendo que los entes públicos deberán publicar sus programas anuales de evaluaciones y que la Secretaría de Hacienda enviará al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) los criterios y lineamientos para homologar las evaluaciones. El CONAC, en el caso de programas sociales, desarrollará normas y formatos a partir de los indicadores previstos en la Ley General de Desarrollo Social.

EDICTO

LILIANA GUADALUPE MILLAN ZAMBRANO Y ERIK EDUARDO TINAJERO ZAMBRANO
DOMICILIO IGNORADO.

Se le hace de su conocimiento que se ordena su emplazamiento, en el juicio promovido por FRANCISCA TINAJERO RODRIGUEZ en su contra, respecto a los derechos agrarios que pertenecieran a LUIS TINAJERO RODRIGUEZ, reconocidos en el ejido REFORMA AGRARIA, municipio de SAN BLAS, NAYARIT; radicado con el número 798/2024, y que ha operado en favor de la actora la prescripción positiva respecto a la parcela ejidal número 207 Z-2 P1/1 con superficie de 1-80-17.130 hectáreas y se ordene al Registro Agrario Nacional proceda a la cancelación del certificado que correspondiera al extinto titular o haya sido expedido a la demandada y en su lugar expida un nuevo certificado a favor de FRANCISCA TINAJERO RODRIGUEZ; para que de así convenir a sus intereses, comparezcan al local que ocupa este tribunal a las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, día y hora señalados para la audiencia de ley; contesten la demanda, opongan excepciones y defensas, ofrezca pruebas, propongan a sus testigos y peritos que pretendan sean oídos; señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, este Tribunal podrá tener por ciertos los hechos afirmados por el accionante, de no señalar domicilio, las demás notificaciones aún las de carácter personal, serán hechas mediante los estrados de este Tribunal; y se señala que la **audiencia que se celebrará en el domicilio de este Tribunal, ubicado en Calzada de La Cruz número 175, Colonia Fray Junípero Serra, de esta Ciudad Capital**; prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, en ésta podrán hacer valer todas las acciones y excepciones que a su interés convenga, se proveerá con respecto a la demanda, ofrecimiento y admisión de pruebas y en su caso lo relativo a alegatos. Tiene a su disposición en las oficinas de este tribunal el expediente para su consulta. **Publíquese por dos veces**, dentro de un plazo de diez días, en el matutino de mayor circulación en el lugar donde se localizan los bienes agrarios en conflicto, en el periódico oficial del Estado de Nayarit, en el tablero de avisos de la presidencia municipal de SAN BLAS, y en los **ESTRADOS** de este tribunal.

ATENTAMENTE
Tempe, Nayarit, 1 de julio de 2025.

LICENCIADO IBER ALEJANDRO MORALES CRUZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 19

Preocupa al sector hotelero escasez de personal

Asegura el presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tempe que muchas personas prefieren emprender negocios propios en lugar de buscar un empleo formal, lo que a largo plazo podría representar un riesgo para su seguridad social y económica

Fernando Ulloa Pérez

David Sánchez Bonald, presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tempe, declaró ante medios de comunicación que los hoteles de la capital nayarita enfrentan una seria dificultad para cubrir vacantes debido a la falta de interés de la población local en incorporarse al sector formal.

"En todos los hoteles hay vacantes, pero cubrirlos no ha sido fácil", expresó el empresario, quien explicó que la situación laboral se ha complicado aún más en los últimos años, no sólo por los nuevos requerimientos, como el dominio de otros idiomas, sino también por la falta de disposición de la gente para emplearse.

Según Sánchez Bonald, esta problemática tiene relación con el crecimiento de la informalidad en la ciudad. Asegura que muchas personas prefieren emprender negocios propios en lugar de buscar

un empleo formal, lo que a largo plazo podría representar un riesgo para su seguridad social y económica.

"La informalidad se ha apapachado mucho. Hay apoyos, sí, pero también es importante que los trabajadores piensen en los beneficios del empleo formal: acceso a servicios médicos, prestaciones, prima vacacional y, sobre todo, la jubilación".

Finalmente, el líder hotelero hizo un llamado a la reflexión, tanto a la ciudadanía como a las autoridades, sobre la importancia de promover el trabajo formal para fortalecer la economía local y garantizar un futuro más estable para los trabajadores.

Al ser cuestionado sobre los empleos que ofrecen los hoteleros capitalinos, el entrevistado dijo que se necesitan cocineros, meseros, jefes de mantenimiento, recamaristas y amas de llave.

**PODER JUDICIAL
NAYARIT**

EDICTOS

EXPEDIENTE: 375/2022

**C. MARÍA DEL CARMEN AGUILA GOMEZ
SE IGNORA SU DOMICILIO**

Se le hace saber que dentro del presente Juicio Civil Ordinario (Divorcio Incausado) promovido por **JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ CASTILLO** en contra de **MARÍA DEL CARMEN AGUILA GÓMEZ**, número al rubro superior derecho indicado se dictó **Sentencia definitiva**, constando de trece puntos resolutiveos mismos que a la letra dicen:

TEPIC, NAYARIT; A QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara que la parte actora **JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ CASTILLO**, acreció los elementos constitutivos de la acción de divorcio incausado y la demandada **MARÍA DEL CARMEN AGUILA GÓMEZ**, no se excepcionó; por lo que:

SEGUNDO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a **JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ CASTILLO**, con **MARÍA DEL CARMEN AGUILA GÓMEZ**, celebrado el día 11 once de febrero de 2020 dos mil veinte, ante el oficial del Registro Civil 0001 de Tempe, Nayarit, inscrito en el libro 1, bajo Acta número 00129, de dicha Oficialía.

Como consecuencia de lo anterior, se declara disuelta la sociedad conyugal, por no haberse adquirido bienes en el matrimonio.

TERCERO. Quedan en aptitud las partes divorciadas de contraer matrimonio una vez que cause ejecutoria esta sentencia.

CUARTO. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, regulación gírese oficio al Oficial del Registro Civil ante el cual se contrajo el matrimonio, que es el número 0001 de Tempe, Nayarit, para lo cual gire el oficio ordenado, adjuntando copia certificada de esta sentencia, así como del auto que la declare ejecutoriada, para los efectos de los artículos 284 en relación con el 110 y 111 del código civil, así como a los oficiales del registro civil que correspondan las actas de nacimiento de los divorciados para que levanten el acta correspondiente conforme a lo señalado por el artículo 112 del Código antes citado y todo ello por así proveerlo el artículo 520 del Enjuiciamiento civil en Vigor.

QUINTO. Es innecesario emitir pronunciamiento al respecto a las consecuencias inherentes al matrimonio, como es lo relativo al ejercicio de patria potestad, custodia y pensión alimenticia, ya que sus hijos son mayores de edad.

SEXTO. Se absuelve a ambos cónyuges, del deber de otorgarse alimentos mutuamente, por no haberse solicitado, además de no haber procreado hijos.

SEPTIMO. Se declara disuelta la sociedad conyugal, cuya liquidación queda sujeta al incidente que para el efecto se promueve.

OCTAVO. Hágase saber a las partes que tienen derecho a **INCONFORMARSE**, contra esta resolución, mediante la interposición del recurso de **APELACIÓN**, derecho que podrán hacer valer en un plazo de **09 NUEVE** días, que empezarán a contar al día siguiente al el que quedan notificados de la misma.

Por ignorarse el domicilio de la demandada **MARÍA DEL CARMEN AGUILA GÓMEZ**, Notifíquese personalmente esta sentencia, mediante **EDICTOS**, que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del Estado y Cualquier otro medio de comunicación a elección de la actora.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; A 18 DE JULIO DE 2025.

LIC. NILMA ERENDIRA ALVAREZ ZÚÑIGA
SECRETARIO DE ACUERDOS.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
TEPIC, NAYARIT.**

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección de la promovente.

Pese a alta incidencia

Disminuyen casos de dengue en Nayarit

La Secretaría de Salud federal ha ubicado a Nayarit en el décimo lugar nacional con la tasa de incidencia de dengue más alta en su reporte semanal de la semana 29 de 2025, aunque con un número de casos confirmados significativamente menor que el año anterior

Diego Mendoza

favorable que el del año anterior. Para la misma semana 29 de 2024, Nayarit registraba mil 338 casos confirmados y 7 mil 167 casos probables de dengue, más de la mitad de ellos clasificados como graves o con signos de alarma.

En contraste, el informe de la semana 29 de 2025 muestra un descenso drástico, sólo 91 casos confirmados, de los cuales 66 son graves o presentan signos de alarma, y mil 843 casos probables. Esta reducción sustancial en el número absoluto de contagios es una señal positiva en la lucha contra esta enfermedad.

El informe federal también señala a San Pedro Lagunillas y Acaponeta como los municipios con las tasas de incidencia más altas en cuanto a dengue grave y con signos de alarma. Por otro lado, Bahía de Banderas es el municipio que presenta el mayor número de casos de dengue sin signos de alarma, con nueve confirmados, y 18 casos graves o con signos de alarma.

A nivel nacional, en lo que va de 2025, se han notificado 332 defunciones por probable dengue. De estas, 32 han sido confirmadas, 159 se encuentran



en estudio y 141 se han descartado. En Nayarit, tres muertes se hallan en estudio, mientras que otras tres han sido descartadas. Los estados con el mayor número de fallecimientos confirmados hasta el

momento son Guerrero y Sinaloa, con cinco decesos cada uno. Estos datos subrayan la importancia de la vigilancia epidemiológica continua y las medidas de salud pública.

El más reciente informe de la Secretaría de Salud federal, correspondiente a la semana 29 del panorama epidemiológico del dengue de 2025, revela una situación intrigante en Nayarit. El estado se posiciona en el décimo lugar nacional con una tasa de incidencia de 6.63 personas por cada 100 mil habitantes, superado por entidades como Tabasco 11.65, Jalisco 11.34, Guerrero 10.20, Michoacán 9.68, Veracruz 9.49, Tamaulipas 8.68, Sinaloa 8.28, San Luis Potosí 7.10 Baja, California Sur 6.67.

Para comprender mejor esta cifra, es crucial entender qué es la tasa de incidencia. Este indicador mide la velocidad a la que se producen nuevos casos de una enfermedad en una población durante un período específico. En el caso de estados con menor densidad poblacional, como Nayarit, un número relativamente bajo de casos confirmados puede generar una tasa de incidencia elevada. Esto se debe a que la proporción de afectados por cada 100 mil habitantes se calcula sobre una base poblacional más pequeña.

A pesar de su posición en la lista de incidencia, el panorama actual de Nayarit es notablemente más



Redacción

La Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMEXME), Capítulo Nayarit, inició una nueva etapa con la toma de protesta de su mesa directiva para el periodo 2025-2028. El evento, celebrado en Tepic, contó con la presencia de autoridades estatales y federales, y marcó el inicio de una agenda enfocada en fortalecer la participación económica de las mujeres en el estado.

Durante la sesión se anunció un crédito estatal por 10 millones de pesos destinado a mujeres emprendedoras. El recurso, con tasa preferencial del 2 por ciento y plazo de dos años, será financiado con fondos propios del gobierno estatal y canalizado

Renueva AMEXME su directiva y anuncian crédito estatal para emprendedoras

La organización agrupa a mujeres empresarias de la entidad y plantea una agenda de impulso económico y participación



por la Secretaría de Economía. El objetivo es ofrecer capital accesible para quienes ya operan un negocio o están por iniciarlo.

En representación del organismo, Ivette Bonifaz

Famania, presidenta nacional de AMEXME, respaldó el proyecto local y reconoció el compromiso de las afiliadas en Nayarit. Marina Cortés y Barbosa Gómez asumió la presidencia del capítulo estatal.

El acto fue acompañado por la presidenta del Sistema DIF Nayarit, Beatriz Estrada Martínez, quien señaló que aún hay retos pendientes en materia de igualdad y acceso a oportunidades. Llamó a reforzar el trabajo conjunto para garantizar condiciones dignas para todas las mujeres. En su mensaje, también se refirió al proyecto federal de prosperidad compartida encabezado por Claudia Sheinbaum.

Por su parte, el gobernador Miguel Ángel Navarro informó sobre el crédito anunciado y pidió que las organizaciones de mujeres trabajen de forma coordinada bajo una misma representación. Las instrucciones fueron giradas al secretario de Economía, César Cervantes, para coordinar la operación del programa.

Con este arranque de ciclo, AMEXME Nayarit buscará fortalecer el trabajo de las mujeres empresarias, articular iniciativas con impacto económico real y ampliar su presencia territorial en la entidad.



Con tecnología única de punta en Nayarit

Revoluciona el Hospital San Rafael diagnóstico médico

IMADINE

EQUIPOS E INSUMOS PARA IMAGENOLÓGIA



Un innovador equipo de resonancia magnética promete diagnósticos más rápidos y precisos, mejorando la atención de los pacientes en el estado

Redacción

El Hospital San Rafael, ubicado en Nayarit, ha incorporado el sistema de resonancia magnética Ingenia Ambition de Philips, un equipo de última generación que promete elevar significativamente la calidad del diagnóstico médico en la región.

La Resonancia Magnética (RM) es una técnica de imagen no invasiva fundamental en la medicina moderna, que utiliza potentes campos magnéticos y ondas de radio para generar imágenes detalladas del interior del cuerpo. A diferencia de los rayos X, la RM es especialmente eficaz para visualizar tejidos blandos como el cerebro, la médula espinal, los músculos y los órganos internos, lo que la hace

indispensable para detectar una amplia gama de enfermedades y condiciones.

El nuevo Ingenia Ambition de Philips se distingue por su avanzada tecnología, que permite realizar estudios exhaustivos de diversas partes del cuerpo, incluyendo la cabeza, el cuello, la columna vertebral, el corazón, las rodillas, los hombros, los tobillos, las muñecas, las mamas y todas las estructuras y órganos que componen el cuerpo humano. Este sistema no solo ofrece imágenes de una calidad excepcional, sino que también optimiza los tiempos de examen, lo que se traduce en una mayor comodidad para los pacientes durante el procedimiento.

Más allá de los estudios convencionales, este equipo abre las puertas a técnicas diagnósticas de vanguardia como la tractografía cerebral y la espectroscopia. La tractografía cerebral, por ejemplo, es crucial para mapear las complejas conexiones neuronales del cerebro, una herramienta invaluable para la planificación de cirugías neurológicas y el estudio de trastornos cerebrales. Por su parte, la espectroscopia permite analizar la composición química de los

tejidos, lo que ayuda a los médicos a diferenciar entre distintas lesiones, como tumores, y a evaluar el metabolismo celular con gran precisión.

La Resonancia Mamaria con este innovador equipo tiene beneficios importantes como:

La posibilidad de ver la mama en cortes tridimensionales (3D) y volumétricos

a diferencia de la mamografía que solo entrega imágenes en un plano.

Los estudios de mamas por Resonancia Magnética son la principal forma de poder evaluar prótesis mamarias de silicona.

Sirve además para realizar una correcta etapificación de ciertas patologías oncológicas.

El confort a la paciente que entrega

el estudio de mamas por Resonancia Magnética, ya que los estudios de mamografía suelen ser incómodos y pueden llegar a ser dolorosos para algunas mujeres.

Una de las innovaciones más notables del Ingenia Ambition es su eficiencia en el uso de helio, un recurso natural no renovable y costoso, esencial para el enfriamiento de los imanes superconductores de los equipos de resonancia magnética. A diferencia de otros sistemas que requieren grandes volúmenes, este equipo opera con tan solo 7 litros de helio, lo que no solo reduce significativamente su huella ambiental, sino que también lo convierte en una opción más sostenible y económica a largo plazo.

La llegada de esta tecnología, facilitada por IMADINE, una empresa especializada en soluciones de imagenología médica, representa un avance considerable para Nayarit. Con la implementación de esta resonancia magnética, el Hospital San Rafael refuerza su compromiso de ofrecer a los nayaritas servicios médicos de alta calidad, respaldados por la tecnología más moderna disponible en el ámbito de la salud.

